



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez escrito de sustitución de poder.

Cartago, Valle del Cauca, octubre 24 de 2022

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 1º Ley 827/99 y Decreto 2864/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00460**-00
Referencia: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Demandada: LUZ MARY MARIN TORRES
Auto N°: 2272

En términos del art. 75 del CGP, obra sustitución de poder otorgado por el abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA a favor del abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA.

Como quiera que no obra prohibición expresa en el poder conferido por la parte demandante, téngase al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, CC 91012860, y portador de la TP 74502, como apoderado judicial de la parte demandante (COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.), conforme a los términos de la sustitución del poder surtida.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez